

Estos son los motivos por los que el banco hace preguntas

¿Qué es el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo?

El blanqueo de dinero consiste en intentar lograr que el dinero obtenido a través de actividades ilícitas aparezca como el fruto de actividades legítimas. Se trata de un fenómeno internacional y transfronterizo. Se trata de dinero proveniente del tráfico de estupefacientes, del tráfico de personas, de delitos contra la hacienda pública, de robos, de estafas, del tráfico de armas y de la corrupción, entre otros.

Quienes quieren blanquear dinero utilizan el sistema bancario para que resulte más difícil rastrear el origen delictivo de esos fondos.

Las organizaciones del blanqueo de dinero pueden ser más o menos complejas. La financiación del terrorismo puede ocurrir con dinero legal o con dinero procedente de actividades delictivas. También en este caso se utiliza el sistema financiero para transferir dinero.

Ley de blanqueo de dinero

En casi todo el mundo se han introducido reglamentaciones para impedir que los bancos sean utilizados para el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. La ley sueca se basa en la cuarta directiva de la Unión Europea sobre el blanqueo de dinero, que implica que todas las entidades financieras dentro de la Unión tienen la obligación de impedir dicho blanqueo. La ley afecta incluso a empresas y profesionales que no pertenecen al sector financiero, como interventores públicos, abogados, corredores de fincas y empresas de juego, entre otros.

El banco está obligado a hacer preguntas

En resumen, la ley de blanqueo de dinero implica que el banco debe realizar una valoración del riesgo de ser utilizado para una operación de blanqueo de dinero y financiación del terrorismo. La ley exige que el banco tenga un buen conocimiento de sus clientes y de sus transacciones bancarias, y que entienda el objetivo de las diferentes transacciones del cliente.

La información acerca de los clientes debe tratarse de forma confidencial y pertenece al secreto bancario.

La finalidad de las transacciones

Cuando alguien quiere realizar un ingreso o alguna otra transacción debe contestar a las preguntas que se le formulen y presentar un documento de identidad válido. Puede tratarse de transacciones cuyo motivo el banco no entiende.

Por lo tanto, los empleados del banco tienen la obligación de preguntar acerca de la finalidad de la transacción, de dónde procede el dinero, para qué se va a utilizar, etc.

En ciertos casos el banco puede incluso solicitar contratos, recibos, facturas y otros documentos que respalden la declaración del cliente.

Quienes sean clientes nuevos del banco

El banco tiene la obligación de controlar la identidad de quien quiera hacerse cliente del mismo, como, por ejemplo, cuando se quiere abrir una cuenta, invertir en fondos o comprar títulos. Los empleados del banco pueden verse en la necesidad de formular preguntas adicionales para obtener más información.

Quienes ya sean clientes del banco

Incluso quienes ya sean clientes del banco, deben presentar un documento de identidad válido cuando se les solicite y aportar la información que se necesite. Esto puede suceder, por ejemplo, cuando se quiera llevar a cabo una transacción o se solicite un nuevo servicio.

Quienes sean personas expuestas políticamente

El banco debe saber si una persona está expuesta políticamente (PEP), es decir si ocupa o ha ocupado cargos importantes en el estado o en una organización internacional. Asimismo, el banco debe estar informado si una persona es familiar y empleado conocido de una PEP.

Empresas clientes

Quienes representen a una empresa tienen la obligación de mostrar un documento de identidad válido y demostrar que tienen derecho a representar a la empresa. Además, el banco debe controlar a la persona o personas que posean más del 25 por ciento de la empresa y si existe alguien que tenga una influencia decisiva en la empresa.



Se debe estar dispuesto a contestar a las preguntas acerca de las actividades de la empresa, su volumen de negocio y de qué forma la empresa va a utilizar los servicios del banco.

En algunos casos el banco no puede brindar un servicio

Si no se muestra un documento de identidad válido o no se aportan explicaciones satisfactorias sobre el motivo por el que se solicita un determinado servicio, el banco se ve en la imposibilidad de llevarlo a cabo. Si no se cumple la ley, los empleados del banco pueden ser sancionados y el banco puede sufrir las sanciones de Finansinspektionen (la Inspección Supervisora de Asuntos Financieros de Suecia).

Si el banco sospecha que puede tratarse de un blanqueo de dinero debe informar a la Policía.

Información sobre pagos

Desde 2008 está en vigor una ley de información en relación con los pagos: el Reglamento de la Unión Europea sobre la información de los pagos. En conformidad con el mismo, deben darse siempre los datos de identidad en el caso de ingresos y pagos en efectivo. El banco está obligado a solicitar esa información y a archivarla.

Más información

Dirigirse al banco para obtener información complementaria sobre preguntas relacionadas con la ley de blanqueo de dinero.

Para más información sobre el contenido de la legislación y su alcance, pueden dirigirse también a: